

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.
Ref.: Expte.N° 11-09-57620

RESOLUCIÓN N° 427/2009

VISTA:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas por la que solicita se autorice al Lic. Adrián Moneta Pizarro a continuar desempeñándose en la división correspondiente de la asignatura Microeconomía I;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que el Lic. Moneta Pizarro accedió mediante una Selección Interna al cargo de Profesor Adjunto en dicha asignatura; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

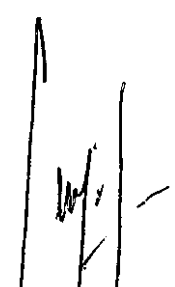
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar, en forma excepcional, al Lic. ADRIÁN MONETA PIZARRO a dictar clases de Microeconomía I, en un porcentaje superior al veinte por ciento (20%) de las previstas por la cátedra.

Art. 2°.- Encargar al Profesor Coordinador de la mencionada cátedra, la recepción de los exámenes finales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


REDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS